

**828-DRPP-2019.- DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLITICOS.** San José, a las once horas veintidós minutos del diecisiete de julio de dos mil diecinueve. -

**Acreditación en las estructuras de los distritos Carmona, Porvenir y Bejuco, cantón Nandayure, provincia Guanacaste, por el partido Liberación Nacional en virtud de la renuncia de sus titulares.**

Mediante autos N.º1013-DRPP-2017 y Nº 1100-DRPP-2017 de las ocho horas con quince minutos del cinco de junio y de las catorce horas con dieciocho minutos del día ocho de junio, respectivamente, ambas del año dos mil diecisiete, este Departamento le indicó al partido Liberación Nacional la conformación de las estructuras distritales de Carmona, Zapotal, Porvenir y Bejuco, del cantón de Nandayure, de la provincia de Guanacaste.

El día nueve de julio de dos mil diecinueve, la agrupación política presentó la resolución N.º 3 de las diecinueve horas con cincuenta minutos del dos de julio de dos mil diecinueve, mediante la cual el Tribunal de Elecciones Internas del partido Liberación Nacional comunicó varias renunciaciones y sustituciones en el cantón Nandayure esa agrupación política, las cuales se indican a continuación:

En la estructura del distrito Carmona, Delbeth Cristina Jiménez Guerrero, cédula de identidad 205340946, delegada territorial y en su lugar se acredite a Nancy Elena Rivas Elizondo, cédula 108750256; en el distrito Zapotal Vianey Rodríguez Porras, cédula de identidad 502410240, delegada territorial y en su lugar se acredite a Davida Rojas Araya, cédula 502010753; en el distrito Porvenir Teddy Osvaldo Zúñiga Sánchez, cédula 504030126, secretario suplente del comité ejecutivo y en su lugar se acredite a Henry Alvarado Zúñiga, cédula 204980951 y en el distrito Bejuco Marciano Chaves Godoy, cédula 602190617, delegado territorial y en su lugar se acredite a German Rodríguez Porras, cédula 501920416.

En virtud de lo expuesto, las estructuras de los distritos Carmona, Zapotal, Porvenir y Bejuco, cantón Nandayure, provincia Guanacaste, del partido de cita quedaron integradas de la siguiente manera:

## PROVINCIA GUANACASTE

### CANTÓN NANDAYURE DISTRITO CARMONA

#### COMITÉ EJECUTIVO

PUESTO	CÉDULA	NOMBRE
PRESIDENTE PROPIETARIO	303300343	PEDRO JOSE ABARCA ARAYA
SECRETARIO PROPIETARIO	108750256	NANCY ELENA RIVAS ELIZONDO
TESORERO PROPIETARIO	503550090	LEONARDO ROJAS MÉNDEZ
SECRETARIO SUPLENTE	503900722	MARCOS GABRIEL CHAVARRÍA CHACÓN
TESORERO SUPLENTE	503800941	NAILIA ANDREINA VENEGAS SÁNCHEZ

#### FISCALIA

PUESTO	CÉDULA	NOMBRE
FISCAL PROPIETARIO	109970767	ANA IVETTE VENEGAS ELIZONDO
FISCAL SUPLENTE	105690823	FRANCISCO JOSÉ RODO ORTUÑO

#### DELEGADOS

PUESTO	CÉDULA	NOMBRE
TERRITORIAL	108750256	NANCY ELENA RIVAS ELIZONDO
TERRITORIAL	112150068	LUIS DIEGO CAMPOS VARGAS
TERRITORIAL	503630953	PEDRO ANDRES MESÉN FERNÁNDEZ
TERRITORIAL	303300343	PEDRO JOSE ABARCA ARAYA
TERRITORIAL	502600468	SONIA LORENA QUESADA UGALDE
ADICIONAL	203990013	CARMEN LIDIA CRUZ SEGURA
ADICIONAL	503900722	MARCOS GABRIEL CHAVARRÍA CHACÓN
ADICIONAL	502060191	OLGA FERNÁNDEZ NÚÑEZ
ADICIONAL	601890263	SERGIO ANTONIO SIRIAS SIRIAS

#### **Inconsistencia:**

En virtud de la renuncia presentada por la señora Delbeth Cristina Jiménez Guerrero, cédula de identidad 205340946, también a su cargo como presidente suplente, por el distrito Carmona, cantón Nandayure, provincia de Guanacaste; la agrupación política deberá, cuando estime oportuno, designar dicha vacante la cual deberá cumplir con el principio de paridad estipulado en el artículo dos del Código Electoral.

#### DISTRITO ZAPOTAL

#### **Inconsistencia:**

No procede el nombramiento de la señora Davida Rojas Araya, cédula de identidad 50210753, en el cargo de delegada territorial, debido a que los datos aportados por la agrupación política no corresponden.

## DISTRITO PORVENIR

### COMITÉ EJECUTIVO

PUESTO	CÉDULA	NOMBRE
PRESIDENTE PROPIETARIO	502590902	JAIME SALAZAR SÁNCHEZ
SECRETARIO PROPIETARIO	502770320	LIGIA MARÍA CORDERLO CASTILLO
TESORERO PROPIETARIO	204190959	MARIO ALBERTO MONTERO ALVARADO
PRESIDENTE SUPLENTE	504020062	ETHEL VANESA RODRÍGUEZ BLANCO
<b>SECRETARIO SUPLENTE</b>	<b>204980951</b>	<b>HENRY GERARDO ALVARADO ZUÑIGA</b>
TESORERO SUPLENTE	207200862	PRISCILA ALVARADO ROJAS

### FISCALIA

PUESTO	CÉDULA	NOMBRE
FISCAL PROPIETARIO	201980192	WALTER SALZAR ROJAS
FISCAL SUPLENTE	503660543	ANA BELEN SALAZAR GONZÁLEZ

### DELEGADOS

PUESTO	CÉDULA	NOMBRE
TERRITORIAL	504020062	ETHEL VANESA RODRÍGUEZ BLANCO
TERRITORIAL	502520432	GRICEL ALVARADO ALVARADO
TERRITORIAL	502590902	JAIME SALAZAR SÁNCHEZ
TERRITORIAL	503800628	JUAN GABRIEL ALVARADO GONZALEZ
ADICIONAL	502930807	HILDA CORDERO CASTILLO

### Inconsistencia:

En virtud de la renuncia presentada por el señor Pedro José Rodríguez Ramírez, cédula de identidad 504030527, a su cargo como delegado territorial, por el distrito Porvenir, cantón Nandayure, provincia de Guanacaste; la agrupación política deberá, cuando estime oportuno, designar dicha vacante la cual deberá cumplir con el principio de paridad estipulado en el artículo dos del Código Electoral y con la inscripción territorial respectiva.

## DISTRITO BEJUCO

### COMITÉ EJECUTIVO

PUESTO	CÉDULA	NOMBRE
PRESIDENTE PROPIETARIO	603140585	SANDRO VÁSQUEZ SALAS
SECRETARIO PROPIETARIO	503680970	JENIFFER DEL CARMEN VILLALOBOS JIMÉNEZ
TESORERO PROPIETARIO	502580734	RIGOBERTO PERALTA ARAYA
PRESIDENTE SUPLENTE	108480780	ANA LETICIA HERNÁNDEZ VÁSQUEZ
SECRETARIO SUPLENTE	502560593	ISAÍAS LÓPEZ BOGANTES
TESORERO SUPLENTE	115800213	VALERIA CONTRERAS ENRIQUEZ

### FISCALIA

PUESTO	CÉDULA	NOMBRE
FISCAL PROPIETARIO	503760224	ADELA RODRÍGUEZ CORTÉS
FISCAL SUPLENTE	204230701	OLMAN FRANCISCO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ

<b>DELEGADOS PUESTO</b>	<b>CÉDULA</b>	<b>NOMBRE</b>
<b>TERRITORIAL</b>	<b>602190617</b>	<b>GERMAN RODRÍGUEZ PORRAS</b>
TERRITORIAL	503400622	ROGER ULATE ESQUIVEL
TERRITORIAL	603140585	SANDRO VÁSQUEZ SALAS
TERRITORIAL	115800213	VALERIA CONTRERAS ENRIQUEZ
TERRITORIAL	503750129	YERLIN MARÍA VASGAS SÁNCHEZ
ADICIONAL	600670618	FELIX CORTÉS GÓMEZ
ADICIONAL	603660034	KENNIA DE LOS ÁNGELES MORA CHÁVES
ADICIONAL	502580734	RIGOBERTO PERALTA ARAYA
ADICIONAL	502550108	VIVIEN MORA BRENES

Cabe destacar, que los nombramientos acreditados en este acto, regirán a partir de la firmeza de la presente resolución y por el resto del periodo, sea hasta el doce de octubre de dos mil veintiuno.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFÍQUESE.-**

Martha Castillo Víquez  
Jefa Departamento de Registro  
de Partidos Políticos

MCV/jfg/jfb

C: Expediente N° 14736-68, partido Liberación Nacional  
Ref. Doc. 6890, 6957-2019